

NUEVA POLÍTICA DE SALUD

César Augusto Sanabria Montañez*

En ocasión de la primera vuelta electoral, muy poco se ha mencionado o debatido sobre los Programas de Gobierno de los contendientes en la lid electoral de nuestro país. Es cierto que las condiciones en las que se desarrolló la campaña electoral no eran las más adecuadas para presentar propuestas o planes de gobierno; pero si acaso se superen estas condiciones de elección o si por lo menos se abren espacios para la discusión y el debate de propuestas entre los dos candidatos que van a la segunda vuelta, los temas del empleo, educación y salud, entre muchos otros, resultan ser los más importantes.

Es interés del presente artículo señalar las prioridades de la política de salud que serán base de los próximos 5 años, y por tanto remarcar dos líneas importantes que se debe tener en cuenta en toda propuesta de ambos candidatos.

A raíz de la reforma de salud implementada desde 1996 y propiamente desde la dación de la Ley General de Salud (julio 1997), el derecho a la salud de los peruanos se vio menguada; así, por esa Ley, tenemos derecho a la salud colectiva que implica que el Estado sea responsable sólo de la prevención y promoción, perdiéndose el derecho a la salud individual, que es la salud recuperativa. Bajo este esquema se ha configurado y se viene aplicando la creación de nuevos sistemas de atención de salud..

Así el Estado se ha ido desprendiendo de sus responsabilidades, transfiriendo éstas al sector privado; fundamentalmente el financiamiento va siendo trasladado hacia la población (programas de recuperación de costos, aseguramiento independiente o cofinanciado, diferenciación de tarifas, etc).

En la provisión lo avanzado es muy poco, a pesar que el modelo es ofertista, es decir que a pesar del privilegio que ha tenido la oferta de servicios de salud en cuanto a infraestructura y equipamiento, nada o casi nada se ha hecho para avanzar en integrar la demanda con la oferta; es lento el camino de mejoramiento de la gestión, no existen incentivos organizativos para el mejoramiento de la calidad de los servicios, no hay una política que integre a través de referencia o contrarreferencias la demanda por servicios de salud, y en todo ello el gasto público en salud (que no ha sido poco) ha sido realizado de modo ineficiente e inequitativo, pues se sigue privilegiando las ciudades principales y los grandes establecimientos de salud, y es que la focalización del gasto no funciona porque es más complicado focalizar el gasto cuando existe cerca de la mitad de la población en condiciones de pobreza.

¿Se debe continuar con el modelo de salud actual? ¿Cuál debe ser el rol del Estado en las condiciones actuales y futuras de la salud en el Perú? Estas y otras preguntas saltan a la luz, pero vamos respondiendo paso a paso. Es evidente, en principio, que el proceso de reforma en salud debe tener elementos que conduzcan a que la mayoría de la población goce de los mayores derechos y de los recursos disponibles que el Estado tiene destinado para ello, por tanto la política de salud debe

integrar la eficiencia y la equidad, pero no como conceptos a nivel micro o meso, sino a nivel de la gestión macro, en el sentido de lograr hacer eficiente el gasto, para que éste alcance a la mayoría de los peruanos.

Por tanto, se debe entender que en las condiciones actuales de pobreza y miseria de la población, el Estado es el responsable por la salud y el financiamiento de la salud de los peruanos; y por tanto la macrogestión del sector salud deberá convertirse en un sistema integrado de salud, dentro de un proceso de aseguramiento de la población (para la salud pública y paquetes de servicios básicos en función de los marcos epidemiológicos de cada zona). En este marco se debe propender a organizar la oferta de servicios de salud, transfiriendo los establecimientos de salud al sector privado (a sus trabajadores principalmente), asociaciones de atención integral público – privado, descentralizando la gestión y preocupándose por más regulación y menos provisión.

*

Director del Instituto de Investigaciones Económicas – UNMSM.
E-mail : iieco@unmsm.edu.pe
Publicado en el Diario “Síntesis”, el jueves 17 de abril de 2000.